

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA PERTENECIENTE AL GRUPO A SUBGRUPO 1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DENOMINACIÓN TÉCNICO DE URBANISMO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023 (B.O.P. DE SEVILLA Nº 263 DE FECHA 14/11/2023).**

En sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el día 5 de mayo de 2025, se procedió conforme a lo que se refleja en el Acta que se publica a continuación:

“Siendo el día 5 de mayo de 2025 a las 08:30 horas se reúnen en el Edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, n.º 7 de Marchena ( Sevilla ), los/as señores/as que a continuación se relacionan al objeto de constituir el tribunal de selección de una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Marchena ( Sevilla), por turno libre, mediante el sistema de oposición, y que fueron designados/as miembros del Tribunal del referido proceso selectivo en virtud de Resolución nº 910/2025 de fecha 21/04/2025 del Sr. Concejal delegado de Recursos Humanos:

**Presidente:** D. MANUEL MUÑOZ REDONDO.

**Vocales:** D. ANTONIO OSUNA CARO.

D. DAVID RODRÍGUEZ GUSANO.

DÑA. MARÍA DEL MAR HIDALGO ROMERO.

**Secretaria:** Dña. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS.

Declarado constituido el Tribunal, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

**PRIMERA.** - Confección del primer ejercicio del proceso selectivo de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 3443/2024 de fecha 18/10/2024.

**SEGUNDA.-** Siendo las 10:30 horas, se procede al llamamiento de los candidatos convocados, y tras identificar a los aspirantes, se presentan a la prueba los siguientes opositores/as:

Código Seguro De Verificación	hgZlQpUuJdTcMrCjlr4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	08/05/2025 09:27:39
	Manuel Munoz Redondo	Firmado	08/05/2025 09:26:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hgZlQpUuJdTcMrCjlr4PuA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hgZlQpUuJdTcMrCjlr4PuA==</a>		





EXCELENTÍSIMO  
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BUENO BARBECHO ALEJANDRO	XX4553XXX
CAMERO MARTINEZ, MARIA MERCÉDES	XX2367XXX
GOMEZ CARRENO, JULIA	XX1241XXX
JIMENEZ HIDALGO, CARMEN	XX2514XXX
REINA HIDALGO, MANUEL DE LOS REYES	XX8304XXX
SANCHEZ-PARIS CONTRERAS, JAVIER	XX9142XXX

**TERCERA.-** Se procede por el Presidente del Tribunal al dictado de las instrucciones para la realización del ejercicio que consiste “en contestar por escrito, un cuestionario de **100 preguntas tipo test**, con tres respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta, relacionadas con las materiales contenidas en el temario de la convocatoria (Anexo II), en un **tiempo máximo de una hora y media**. El ejercicio tendrá **5 preguntas más de reserva**, claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación. Dichas preguntas de reserva sólo serán valoradas en el caso de que sustituyan a alguna otra que haya sido objeto de anulación. El criterio de corrección será el siguiente:

- Respuesta correcta: suma 0,1 puntos.
- Cada 3 preguntas fallidas, se descontará 0,1 puntos.
- Respuestas en blanco: No puntúan.

Mediante el anterior criterio la puntuación máxima a obtener, respondiendo las 100 preguntas correctas, será de 10 puntos, siendo 5 puntos el mínimo necesario para considerar superado el primer ejercicio.

El tribunal publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marchena la plantilla provisional de respuestas. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el **plazo de cinco días hábiles** desde el siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública entendiéndose desestimadas todas aquellas no incluidas en ella, tras lo que se publicará la lista de aprobados del ejercicio.

**CUARTA.-** Terminado el ejercicio por los candidatos, se introducen el **formulario con los datos personales de los candidatos** en un sobre que se cierra en presencia de las dos últimas aspirantes que han finalizado el ejercicio y los miembros de tribunal; y en otro sobre se introduce el cuestionario de respuesta de los candidatos//as, de forma separada a los datos personales, que se cierra en presencia de las dos aspirantes y los miembros de tribunal, quedando terminada la prueba a las 12:05 horas.

Tanto los datos personales como el cuestionario de respuestas de los candidatos están identificados con un número que se ha dado a los/as candidatos/as de forma aleatoria para que a la hora de corregir no se conozca la identidad.

Código Seguro De Verificación	hgZlQpUuJdTcMrCjlr4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	08/05/2025 09:27:39
	Manuel Munoz Redondo	Firmado	08/05/2025 09:26:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hgZlQpUuJdTcMrCjlr4PuA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hgZlQpUuJdTcMrCjlr4PuA==</a>		





EXCELENTÍSIMO  
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

**QUINTA.-** En la misma sesión y habiendo finalizado los ejercicios, se procede a la apertura del sobre que contiene el cuestionario de respuesta de los/as candidatos/as y con la plantilla de corrección se procede a corregir los ejercicios.

**SEXTA.-** Acto seguido se procede a la apertura de los sobres con los datos identificativos a los efectos de identificar a los aspirantes y otorgarles la puntuación procedente que corresponde a cada uno, y se detallan los resultado que han obtenido los/as aspirantes:

<b>CODIGO IDENTIFICADOR</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>TAGU01</b>	GOMEZ CARRENO, JULIA	3,20
<b>TAGU02</b>	CAMERO MARTINEZ, MARIA MERCEDES	3,34
<b>TAGU03</b>	JIMENEZ HIDALGO, CARMEN	4,2
<b>TAGU04</b>	BUENO BARBECHO, ALEJANDRO	5,5
<b>TAGU05</b>	REINA HIDALGO, MANUEL DE LOS REYES	5,14
<b>TAGU06</b>	SANCHEZ-PARIS CONTRERAS, JAVIER	4,67

**SÉPTIMA,-** Se procede por los miembros del tribunal a otorgar un plazo de 5 días para formular alegaciones, a contar desde el día siguiente de publicación de la presente acta.

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las 14:20 horas del día y en lugar arriba reseñado, levantándose la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Tribunal.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hgZlQpUuJdTcMrCjlr4PuA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Simon Nicolas	Firmado	08/05/2025 09:27:39	
	Manuel Munoz Redondo	Firmado	08/05/2025 09:26:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hgZlQpUuJdTcMrCjlr4PuA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hgZlQpUuJdTcMrCjlr4PuA==</a>			